



Resolución N° 241/2021
27 de julio de 2021

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN IICS N° 167/2021 EN EL ART. 1° NUMERAL 2.1, QUE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA COBERTURA DE CARGOS VACANTES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF 521/2021 por la cual la Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PÁEZ la solicitud de dejar sin efecto la convocatoria N° 5 para ocupar el cargo de Profesional I, publicado el 13/07/2021, para dar cumplimiento de la Resolución del Rectorado N° 1165/2021 de fecha 21 de julio de 2021;

La Resolución del Rectorado N° 1165/2021 de fecha 21 de julio de 2021 "Por la cual se reasignan funciones en el cargo al personal del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rectorado N° 3.070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N° 0134/2021 del 27 de enero de 2021, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Instituto de Previsión Social, al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2021;

La Resolución del Rectorado N° 0152/2021 del 26 de enero de 2021, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2021;

La Resolución del Rectorado N° 1072/2021 de fecha 07 de julio de 2021 "Por la cual se acepta la comisión de trabajo y se designa a la Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PÁEZ, como Administradora y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción"

La Resolución del Rectorado N° 1128/2021 de fecha 16 de julio de 2021 "Por la cual se rectifica la Resolución N° 1072/2021 de fecha 07 de julio de 2021 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en la cual se designa a la Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PÁEZ, como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rectorado N° 0109/2019 del 16 de Enero del 2021 "Por la cual se aprueban los lineamientos de Concursos para el Nombramiento, Ascenso y/o Contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rectorado N° 1061/2020 del 14 de setiembre de 2020 "Por la cual se conforma la Comisión de Selección de Funcionarios para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;





Resolución N° 241/2021
27 de julio de 2021

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN IICS N° 167/2021 EN EL ART. 1° NUMERAL 2.1, QUE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA COBERTURA DE CARGOS VACANTES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** la rectificación de la Resolución IICS N° 167/2021 de fecha 02 de junio de 2021 en el apartado 2.1:

DICE: VACANCIA ADMINISTRATIVA

- Convocatoria Interna Interinstitucional en la UNA N° 05/2020 para seleccionar un Profesional Administrativo, Cargo de Profesional I, Categoría R12, Sueldo: Gs. 5.200.000, (guaraníes cinco millones doscientos mil).
- Convocatoria Externa N° 6 y 7 para contratos en el Rubro 144 Denominación: Jornales – Un Auxiliar Administrativo y Un Auxiliar de Servicios Generales, Asignación: Gs 2.289.324.

DEBE DECIR: VACANCIA ADMINISTRATIVA

- Convocatoria Externa N° 6 y 7 para contratos en el Rubro 144 Denominación: Jornales – Un Auxiliar Administrativo y Un Auxiliar de Servicios Generales, Asignación: Gs 2.289.324.

Art. 2° **AUTORIZAR** la devolución de las documentaciones presentadas por los postulantes al cargo de Profesional I, Categoría R12, en atención a lo dispuesto en el artículo 1° de esta Resolución, a partir de la firma de la misma y por el periodo de diez (10) días hábiles.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. **SANDRA ELIZABETH RIVEROS**
SECRETARIA



Dr. **MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS